

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO
--



Federación Navarra de Voleibol
Nafarroako Boleibol Federazioa

1. Poner en conocimiento de MAPFRE el accidente, llamando al Centro de Atención 24 horas:
Teléfono 91 581 18 28.

El accidente debe ser comunicado inmediatamente después de su ocurrencia.

2. En la comunicación telefónica debe facilitarse:
 - Datos personales del lesionado.
 - Nº. de licencia.
 - Nº. de póliza: **055-1880163907**
 - Fecha y forma de ocurrencia.
 - Daños físicos.

Una vez recogidos estos datos, el Centro de Atención **facilitará el número de expediente**, que deberá ser anotado en el encabezamiento del Parte.

El comunicante remitirá posteriormente el "Parte de Comunicación de Accidente" cumplimentado a **MAPFRE**:

- **Por fax al número 91 700 30 73.**
 - **Por correo electrónico dirigido a daper.mapgen@mapfre.com.**
3. El federado lesionado debe acudir al **Centro Médico concertado** aportando el "Parte de Comunicación de Accidentes" debidamente cumplimentado, firmado y sellado por la Federación o club deportivo.

Es imprescindible para recibir asistencia que en el parte conste el número de expediente facilitado por MAPFRE.

4. En los casos de **URGENCIA VITAL** el lesionado podrá recibir la asistencia médica de urgencia en el Centro Sanitario más próximo, **MAPFRE se hará cargo de las facturas derivadas de la asistencia de urgencia prestada en las primeras 24 horas desde la fecha de ocurrencia del accidente.**

Una vez superada la primera asistencia de urgencia, el lesionado deberá ser **trasladado a un Centro Médico Concertado para continuar su tratamiento.**

En caso de permanencia en centro médico NO CONCERTADO, MAPFRE no asumirá el pago de las facturas derivadas de los servicios prestados.